



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920170029400	Ordinario	Carmen Dueñas De Nino	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Enrique Alonso Buelvas Pardo	21/04/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Radiación 2017-00294 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Librar Mandamiento De Pago Por La Suma De 103.837.481,44 A Favor De La Señora Carmen Dueñas De Niño Y En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones. Para El Pago De Esta Obligación Se Concede A La Parte Demandada Un Término De Cinco (5) Días A Partir De La Notificación Por Estado De Este Proveído.2.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c5118fb1-8004-4449-9e27-504c6c70ca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Abril De 2022



Decretar El Embargo Y  
Secuestro De Las Sumas  
De Dinero Que Con  
Carácter De Inembargables  
Tenga O Llegare A Tener  
La Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones -  
Colpensiones En Los  
Bancos: Occidente Y  
Bancolombia De Esta  
Ciudad, Hasta Por El  
Monto De 130.000.000  
Precisando Que Esos  
Dineros Se Utilizaran  
Exclusivamente Para El  
Pago De Mesadas  
Pensionales E Indexación.  
Por Secretaría Librense  
Los Oficios  
Correspondientes.3.  
Ordenar A La Ejecutada  
Administradora Colombia

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c5118fb1-8004-4449-9e27-504c6c70ca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Abril De 2022



De Pensiones -  
Colpensiones Que En El  
Término Máximo De 5 Días  
Contados A Partir De La  
Notificación De Este  
Proveído, Proceda A  
Transferir Los Aporte A  
Salud A La Eps A La Cual  
Se Encuentre Afiliado  
Laejecutante.4. Librar  
Mandamiento De Pago Por  
La Suma De 2.725.578  
Correspondiente A Costas,  
A Favor Dela Señora  
Carmen Dueñas De Niño Y  
En Contra De La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones -  
Colpensiones. Para El  
Pago De Esta Obligación  
Se Concede A La Parte  
Demandada Un Término  
De Cinco (5) Días A Partir

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c5118fb1-8004-4449-9e27-504c6c70ca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Abril De 2022



De La Notificación Por  
Estadode Este Proveído.5.  
Decretar El Embargo Y  
Secuestro De Las Sumas  
De Dinero Que La  
Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones Tenga O  
Llegare A Tener En Los  
Bancos: Occidente Y  
Bancolombia De Esta  
Ciudad, Hasta Por El  
Monto De 2.725.578.  
Precisando Que Esos  
Dineros Se Utilizaran  
Exclusivamente Para El  
Pago De Costas  
Procesales. Por Secretaría  
Líbrense Los Oficios  
Correspondientes.6.  
Notifíquese Por Estado El  
Presente Proveído A La

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c5118fb1-8004-4449-9e27-504c6c70ca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Abril De 2022



					Demandada, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Inciso Segundo Del Artículo 306 Del C. G- Del P., Aplicado Por Remisión Analógica En Material Laboral. 7. Comuníquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Estamentos Que Velan Por La Intangibilidad Del Patrimonio Público.
08001310500920180025600	Ordinario	Maria Eugenia Abello Osorio	Corporacion Cultural Colegio Aleman	21/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radiación 2018-00256 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c5118fb1-8004-4449-9e27-504c6c70ca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Abril De 2022



				Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 29 De Octubre De 2021, En Cuanto Confirmó La Proferida El Día 06 De Mayo De 2019 Por Este Juzgado. 2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandada Y En Favor De La Demandante, Maria Eugenia Abello Osorio La Suma De 1.298.623,3.3. Hacer Entrega Del Título Judicial No. 416010004662971 Por La Suma De 7.981.076,57Al Doctor Freddy Ruiz Marcelo, Teniéndose Por Cumplida La Obligación A Partir De La Entrega Efectiva De Este.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c5118fb1-8004-4449-9e27-504c6c70ca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Abril De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920110021000	Ordinario	Roberto Ordoñez Villamizar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	21/04/2022	Auto Decide - Radiación 2011-00210 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve 1. Denegar La Solicitud Formulada Por El Señor Roberto Segundo Ordoñez Villamizar, A Través De Apoderado Judicial.2. Oficiese A Colpensiones A Fin Que Emita Respuesta Al Oficio 1971 Del 14 De Diciembre De 2016. Por Secretaria Líbrese El Oficio Correspondiente.3. Téngase Al Doctor James John Jimenez Jimenez Como Apoderado Del Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c5118fb1-8004-4449-9e27-504c6c70ca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Abril De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c5118fb1-8004-4449-9e27-504c6c70ca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Abril De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c5118fb1-8004-4449-9e27-504c6c70ca75